RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del suministro de obras de arte del artista Godofredo Ortega y Muñoz. Expte.: R1032AT02025.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Régimen Interior.
- c) Número de expediente: R1032AT02025.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Obras de arte del artista Godofredo Ortega y Muñoz.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:

Importe total: Anualidad 2003: Seiscientos un mil doce euros $(601.012 \ \ \)$, IVA incluido; anualidad 2004: Trescientos mil quinientos seis euros $(300.506 \ \ \)$.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 26.11.03.
- b) Contratista: Clemente Lapuerta Jorge.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: Anualidad 2003: Seiscientos un mil doce euros (601.012 \in); anualidad 2004: Trescientos mil quinientos seis euros (300.506 \in).

Mérida, a 19 de diciembre de 2003. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2003, sobre notificación de Resolución del expediente sancionador seguido a D^a Concepción Ramos Domínguez.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n° 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. n° 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Da Concepción Ramos Domínguez. Último domicilio conocido: Avda. Virgen de Barbaño, s/n. Montijo. Expediente nº: 155/2003.

Tipificación de la infracción:

- Ley 26/1984, de 19 de julio, (B.O.E. 176 de 24-7): art. 34.1
- R.D. 1945/1983, de 22 de junio, (B.O.E. 15-7): art. 2.1.1

Sanción: 450 €.

Plazo de interposición de Recurso de Alzada: Un mes, contado a partir del día siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Organo Instructor: Alegría Cardesa Cabrera.

Badajoz, a 10 de diciembre de 2003. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 15 de diciembre de 2003, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación y Pliego de Cargos del expediente sancionador seguido a D. Francisco Ruiz Jiménez.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre, de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: D. Francisco Ruiz Jiménez.

Último domicilio conocido: C/ Alonso de Mendoza, 2. Don Benito. Expediente nº: 678/2003.

Tipificación de la infracción:

- Ley 26/1984, de 19 de julio, (B.O.E. nº 176, de 24 de julio) General para la defensa de los consumidores y usuarios: artículo 34.6.
- Real Decreto 1945/1983, de 22 de junio, (B.O.E. de 15 de julio de 1983) por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria: artículo 2.1.

Sanción: 150 €.

Plazo de interposición de Alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente de publicación en el D.O.E.

Órgano Competente para resolver: El Jefe de Servicio de Consumo y Participación.

Organo Instructor: Miguel García Meleno.

Badajoz, a 15 de diciembre de 2003. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de "Ampliación de cochera de Garciaz y adecuación de varias casetas de vigilancia contra incendios en las Comarcas de Ibores y Villuercas". Expte.: 0333011F0103.

- I.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:
- a) Organismo: Consejería de Desarrollo Rural.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0333011F0103.
- 2.- OBJETO DEL CONTRATO:
- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.
- b) Descripción del objeto: Ampliación de cochera de Garciaz y adecuación de varias casetas de vigilancia contra incendios en las Comarcas de Ibores y Villuercas.
- c) Lote: No hay lotes.
- 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Negociado sin publicidad.
- 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 128.248,42 €, IVA incluido.

- 5.- ADJUDICACIÓN:
- a) Fecha: 12 de diciembre de 2003.
- b) Contratista: Eléctricos Vázquez, S.L.
- c) Importe de adjudicación: 120.000,00 €, IVA incluido.

Mérida, a 12 de diciembre de 2003. El Secretario General (PDF ORDEN 11/08/03 DOE 95), MANUEL RUBIO DONAIRE.

RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de "Adquisición de maquinaria de obras públicas para arreglo de caminos rurales, por lotes". Expte.: 0352021F0047.

- I.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:
- a) Organismo: Consejería de Desarrollo Rural.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 Servicio de Gestión Económica y Contratación.
 Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 0352021F0047.